

XII
CONGRESO DE
ANTROPOLOGÍA

LUGARES
TIEMPOS
MEMORIAS

LA ANTROPOLOGÍA IBÉRICA
EN EL SIGLO XXI



LEÓN, 6 - 9 SEPTIEMBRE 2011
FAA.E.E.

[ENTRAR]

DEMEDIADOS Y DESAJUSTICIADOS. LOS CONFLICTOS DE LA MEMORIA COMO ANTESALA DE LA REPARACIÓN Y LA JUSTICIA

Ignacio Fernández de Mata
Universidad de Burgos

1. INTRODUCCIÓN

Es bien conocido cómo se ha gestado en España el movimiento social que se reconoce en la invocación *memoria histórica*, formado por familias afectadas por la represión de la Guerra Civil y del franquismo, así como la importancia clave que ha tenido para su formación y expansión la tercera generación, la de los nietos¹. Tras la expresión aglutinadora *recuperación de la memoria histórica* se encuentran terribles y traumáticas experiencias obligadas a un silencio social, primero por el oprobioso régimen franquista, luego por los partidos políticos, arrogados dueños de este sufrimiento.

Estos traumáticos crímenes, junto con sus duelos inconclusos, fueron moneda de cambio en las negociaciones de la Transición, fuera de todo consentimiento por parte de las víctimas, que fueron abriendo y cerrando espacios de esperanza a sus demandas hasta la constatación final de que el suyo era un asunto fuera de toda agenda política. Por ello, lo que a partir del año 2000 absurdamente ha sido definido como una “explosión de memoria” –como si hasta entonces campara el olvido–, ha tenido más de emergencia benjaminiana, de irrupción pública de acuíferos repletos de sufrimiento a los que el silencio no podía seguir conteniendo.

Sobre los familiares de los asesinados la dictadura tejió un espeso manto de restricciones, imposiciones, inmovilidad y mudez, produciendo su total subalternación. El silencio e invisibilidad habían convertido así a esta parte de la población en excluidos de la nación y de sus construcciones simbólicas. Además, la machacona argumentación oficial franquista de que durante la II República el compromiso político de izquierdas equivalía a traición a la patria, y que tal traición hacía reos de muerte a sus detentatarios, explican la indiferencia de parte de la sociedad española sobre estas matanzas y otras acciones represivas, dándolas aparentemente por explicadas. Un claro efecto o legado postdictatorial. Pero más allá de entender la cuestión de visibilización del dolor, cabe preguntarse cómo ha afectado a la construcción del recuerdo una represión mantenida prácticamente hasta el presente. ¿Cómo se han gestado socialmente las víctimas? ¿Cómo han gestionado la pesada carga de culpas que el régimen franquista hizo caer sobre los propios asesinados? ¿Cómo han elaborado consuelos que les permitieran convivir con sus asesinos y represores? Además de la imposibilidad de conclusión ritual por inexistencia de los cuerpos escondidos en las fosas comunes, ¿han alcanzado las familias un sentido simbólico de reparación y justicia?

221

¹ FERNÁNDEZ DE MATA, I, 2010a. “Mass Graves and the Emergence of Spanish Historical Memory”, en Almansa, J. (ed.) *Touring Memory*. British Archaeological Report (BAR) International Series 2618. Oxford: Archaeopress, pp. 49-55; FERNÁNDEZ DE MATA, 2007. “El surgimiento de la memoria histórica. Sentidos, malentendidos y disputas”. En DÍAZ G. VIANA, L.-TOMÉ MARTÍN, P. *La tradición como reclamo: antropología en Castilla y León*. Salamanca. Junta de Castilla y León, pp. 195-208.

2. LOS CONFLICTOS DE RECORDAR

Existe una evidente necesidad de operar social y personalmente en términos de “lógicas” o sentidos de “normalidad” que permitan entender y/o deglutir lo que sucede socialmente. Se trata de contar con razones, explicaciones o costumbres (a la manera del sentido de una práctica tradicional) que confieran sentido a las experiencias vividas tanto individualmente como en colectivo. Son, obviamente, razones culturales que permiten continuar con la sensación de “orden” a la que tiende todo conjunto social. Como gráficamente señaló Hobbes, la experiencia de la guerra civil pasa, justamente, por la desaparición de estas coordenadas de comprensión y seguridad y la aparición de un mundo de absoluto temor y desquiciamiento². Vivir una guerra civil es vivir el *súmmum* del horror, la completa ruptura del mundo, la absoluta falta de sentido y seguridad³.

Este anhelo de explicación y sentido ha de ser tenido en cuenta a la hora de acercarnos al estudio de la represión contra la población civil, que, en definitiva, es lo que late en las demandas del movimiento social por la recuperación de la memoria histórica. La experiencia de los familiares (*-afectados-directos*)⁴ ha sufrido, por un lado, los correspondientes efectos socio-jurídicos de los cambios legislativos y posturas oficiales del régimen; pero además, las vidas de estas personas, especialmente en el ámbito rural, han estado enmarcadas por la convivencia enrarecida con sus propios perpetradores y un amplio conjunto de vecinos impasibles⁵ que multiplicaron su aislamiento y estigmatización.

Los testimonios que han brotado en torno al movimiento social RMH llegan hasta nosotros después de 70 años de sucedidos los hechos y, desde luego, la construcción (personal-y-social) del recuerdo. Así, el conflicto del recuerdo deviene no sólo por el paso del tiempo o por la idiosincrasia de cada recordador, sino también por un conjunto de elementos externos, muchos de ellos consciente o inconscientemente internalizados, proyectados sobre las memorias. En el caso de la terrible represión iniciada en 1936 por los sublevados franquistas en España, nos enfrentamos a testimonios de sucesos traumáticos vinculados a violencia extrema que en no pocos casos son fruto de una transmisión familiar, y que además están marcados por condiciones conflictivas para la rememoración, como la lar-

² “Whatsoever therefore is consequent to a time of war, where every man is enemy to every man, the same consequent to the time wherein men live without other security than what their own strength and their own invention shall furnish them withal. In such condition there is no place for industry, because the fruit thereof is uncertain: and consequently no culture of the earth; no navigation, nor use of the commodities that may be imported by sea; no commodious building; no instruments of moving and removing such things as require much force; no knowledge of the face of the earth; no account of time; no arts; no letters; no society; and which is worst of all, continual fear, and danger of violent death; and the life of man, solitary, poor, nasty, brutish, and short”. HOBBS, Th. 1994. *The Leviathan*. Chapter XIII. Indiana. Hackett Publishing Company. Aquí, p. 76.

³ FERNÁNDEZ DE MATA, 2010b. “The ‘Rupture of the World’ and the Conflicts of Memory”. En JEREZ-FARRÁN, C.-AMAGO, S. *Unearthing Franco’s Legacy: Mass Graves and the Recuperation of Historical Memory in Spain*. Notre Dame. University of Notre Dame Press, pp. 279-303.

⁴ Expresión utilizada en Argentina para referirse a aquellos que sufrieron los efectos de la represión del Estado “en carne propia” y a sus familiares más directos. JELIN, E. 2008. “¿Víctimas, familiares o ciudadanos/as?”, en CRENZEL, E. (coord.). *Los desaparecidos en Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Biblos. Aquí, p. 227.

⁵ Expresión con la que trato de recoger lo que en psicología social se conoce como *bystander effect* o *Genovese syndrome*, en definitiva, vecinos que no reaccionan positiva o empáticamente con las víctimas ofreciéndoles apoyo o ayuda, generalmente por hallarse en presencia de terceros permanentes (= vecinos perpetradores). Además, con el paso del tiempo, estos impasibles se desentienden del incidente, tendiendo a no verlo como un problema sobre el que tengan relación o responsabilidad alguna por inacción. MYERS, D. G. 1999. *Social Psychology*. Boston. McGraw-Hill College. Aquí, p. 489.

ga dictadura franquista y sus legados –entre los que se encuentra una falaz versión de la historia–.

Algunos historiadores han querido, con gran insensibilidad, jugar la carta de la oponibilidad de la memoria a la historia, entrando en un juego de absurdos descréditos y falsas dialécticas con quienes han pretendido validar sus recuerdos y demandas en un proceso de incorporación de las voces silenciadas en la comprensión del pasado⁶. La memoria, desde luego, no está exenta de problemas y obvias exigencias metodológicas; por tanto, no es un recurso verdaderamente oponible a una historia científica. Pero decir esto no implica desautorizar los testimonios, marcar falibilidades o imposturas. Los testimonios pueden ser fuentes inestimables desde un punto de vista historiográfico, siempre que sean tratados con la metodología adecuada; pero, como expresiones de sufrimientos personales intensos y traumáticos, son mucho más que meros datos. Estas memorias pueden haberse convertido en el sustento de una identidad familiar como *rojos o hijos de rojos*, o subyacer el completo rechazo de la historia familiar y la aceptación de la ideología del régimen. En unos casos, los testimonios pueden haber preservado un recuerdo con intensidad; en otros la carencia de recursos expresivos puede limitar su transmisibilidad; pueden quedar firmemente marcados o por el contrario sufrir alteraciones por pérdida de perfiles, incorporación de datos, aceptación de juicios externos, etc.

El falso debate entre memoria e historia es un síntoma del conflicto nacional de España y de los efectos de la tergiversación de su pasado. Definir las problemáticas de la memoria no conlleva necesariamente la invalidación del valor de los testimonios, sino aceptar la necesidad de adentrarnos en los conflictos de su experiencia y gestión. Los testimonios son narrativas sujetas a los efectos del tiempo, principalmente del tiempo social, o lo que es lo mismo, a las cambiantes condiciones para el recuerdo. Es dentro de un marco social que se organizan los recuerdos, deviniendo, finalmente, en memoria, e interpretar esto como falseamiento es desconocer el conflicto, su proceso y sus efectos.

3. DEMEDIADOS

El franquismo fue un sistema de rememoración forzada cuyos legados se proyectan sobre el presente en razón de la fuerza de sus procesos socializadores. Como señala Paloma Aguilar⁷, éstos hicieron estragos principalmente en las clases bajas, de escasos recursos alfabetizadores, cuyas únicas fuentes de ‘conocimiento’ fueron los conductos oficiales: escuela, prensa e iglesia.

A la muerte del dictador, la pretensión nada inocente de una parte de la población –y especialmente de ciertas élites– de “haber pasado página”, partía de la aceptación del discurso del régimen, pues implicaba una desviación absoluta tanto de sus responsabilidades sobre el origen de la Guerra Civil, como de la ilegitimidad de la dictadura. Para la gran masa poblacional socializada por el franquismo y sin afectación directa por estos ‘viejos’ crímenes, la represión y la experiencia de subalternidad de las víctimas era un asunto poco o nada conocido. El discurso *oficial* se limitaba a despachar cualquier mención al asunto con las conocidas vaguedades de que hubo muertes “fruto de las envidias y los

⁶ Santos Juliá ha sido quien más férreamente ha mantenido esta postura en textos como: “Echar al olvido: memoria y amnistía en la transición”, *Claves de Razón Práctica*, 129 (enero/febrero 2003), pp. 14-24; “El franquismo: historia y memoria”, *Claves de razón práctica*, 159 (enero/febrero 2006), pp. 4-13; o “Bajo el imperio de la memoria”, *Revista de Occidente*, 302-303, julio-agosto 2006, pp. 7-19.

⁷ AGUILAR, P. 2008. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial.

malos quereres”, o del ominoso “algo habrían hecho para merecer esa suerte”. Todo lo cual ni explicaba, ni atendía el sufrimiento y crueldad de los hechos, ítem más, hacía a las víctimas culpables de su suerte.

Para aquellos afectados por las muertes, vejaciones, expolios y explotaciones, los cuarenta años de dictadura supusieron una suspensión de toda legalidad y equidad que cronificaban los inconclusos duelos⁸. La reinstauración de la democracia no supuso, como esperaban ellos, alteración alguna de su situación.

Los familiares de los asesinados por los rebeldes de 1936 sufrieron en sus vidas la proyección/continuación de la represión ejercida sobre sus deudos. No se les permitió el duelo de sus muertos, la cumplimentación ritual, la visita a las fosas en las que aquellos fueron enterrados, ni por supuesto recibieron compensación alguna de orden económico o moral. Tuvieron que vivir puerta con puerta con sus represores, rodeados de incompreensión e impasibilidad general, y no sólo no pudieron alcanzar justicia, sino que quedaron convertidos en los parias del sistema frente a la absoluta impunidad de los perpetradores.

El régimen negaba cualquier responsabilidad sobre las matanzas, pero dado que resultaba imposible negar los cientos de miles de asesinatos y atrocidades sucedidos lejos de los frentes de batalla, construyó una doble y paradójica *lógica* explicativa. Por un lado, se daba a entender que quienes murieron eran *culpables* de “algo” (= un compromiso político izquierdista), lo que equivalía a decir que sus muertes estaban justificadas⁹. Por otro lado, se invocaba la especie de que todo aquello no era otra cosa que comportamientos atroces habidos en los pueblos en los que las gentes embrutecidas dirimieron así sus “envidias y malos quereres”. O lo que es lo mismo, que el luego glorificado campesino español, guardián de las esencias patrias desde la germinal Edad Media, no era sino un bruto incivilizado, incapaz de control —en línea con ciertas políticas eugenésicas¹⁰—.

Los represaliados tuvieron que vivir en este ambiente de negación, silencio oficial y continuada represión contra la disidencia política. El impacto del trauma¹¹, su conflictiva gestión desde la subalternidad, la imposibilidad para expresar su dolor o conseguir cerrar sus duelos, sin contar con las penurias económicas añadidas que sufrieron, todo ello impactó profundamente la construcción de sus recuerdos. Para poder reconstruir sus vidas desarticuladas por la represión, las familias necesitaban manejar unas explicaciones o lógicas que permitieran entender la violencia que se había cernido sobre ellos, las muertes de sus deudos, el porqué su mundo se había repentinamente puesto patas arriba.

⁸ FERNÁNDEZ DE MATA, I. 2009. “In memoriam... Esquelas, contra-esquelas y duelos inconclusos de la Guerra Civil Española”. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 42: pp. 93-127.

⁹ FERNÁNDEZ DE MATA, I. 2004. “The ‘Logics’ of Violence and Franco’s Mass Graves. An Ethnohistorical Approach”. *International Journal of the Humanities*, Volume 2, n.º 3, pp. 2527-2535.

Al plantearse el sentido de las peticiones de excavar las fosas comunes en una reunión organizada con personas de entre 55 a 70 años en Burgos, en 2002, una mujer de 64 años profirió indignada: “¿Pero no son rojos? Pues si son ateos ¿para que quieren llevarlos a un cementerio?”.

¹⁰ Este discurso suponía la reapropiación de la demanda regeneracionista del cirujano de hierro, que sin embargo, en origen no se planteó, como han asegurado algunos, como una propuesta proto-fascista ni para los fines que el Franquismo invocaba.

¹¹ Para las familias víctimas de la represión se produjo una auténtica “ruptura del mundo”. Ver FERNÁNDEZ DE MATA, 2010b.

Dos cuestiones fueron cruciales en la respuesta a estas demandas: una, el que las familias afectadas tuvieran que afrontarlas en condiciones de completa ignorancia, sometidos a una rígida censura y sin el acceso a datos e informaciones que ahora conocemos. En segundo lugar, la sobreabundancia de declaraciones públicas del régimen describiendo a las víctimas no como perdedores de una guerra, sino como vencidos en la santa cruzada nacional, vertebrando al unísono religión y nación. Los derrotados eran la anti-España, un otro bárbarico y ajeno¹². Una de mis informantes dedicó muchos minutos a recitar una poesía escrita para su cumpleaños por su hermano, asesinado mientras hacía el servicio militar. Los versos de aquel poema hablaban de él como soldado al servicio de la Patria, de su amor por España, de su pasión por su tierra y de su entrega como militar. Y al acabar la mujer explicó que su hermano amaba a su país, que se sentía español por los cuatro costados¹³. Evidentemente, reclamaba para él la identidad y los valores que desde su prendimiento y asesinato le negaba uno de los mensajes centrales de lo que se convirtió en la memoria hegemónica, impuesto a través de las estructuras políticas, administrativas, escolares, eclesiales, periodísticas y literarias. En semejante contexto, ineludiblemente plasmado en cruces, placas, esculturas, edificios y otras obras conmemorativas, los familiares hubieron de construir y gestionar sus propias narrativas de los hechos. Así, para los supervivientes a la represión no fue posible saber que las órdenes que llevaron a configurar las listas de asesinados de cada localidad emanaron de las autoridades militares rebeldes. Hoy, tras un importante número de estudios microhistóricos sobre la represión, resulta indiscutible que el mismo *modus operandi* se repitió en todas las zonas en las que triunfó desde el principio la sublevación, método extendido posteriormente a las zonas *liberadas*¹⁴. Pero para los represaliados era imposible conocer el alcance de esta

¹² Esta es una condición habitual de las dictaduras: al enemigo interno se le niega su pertenencia a la familia nacional. Elizabeth Jelin narra esta misma situación para la Argentina de las juntas militares: "(...) en la medida en que la metáfora de la familia era utilizada para la Nación como un todo, el Padre-Estado adquirió derechos inalienables sobre la moral y el destino físico de los ciudadanos. La imagen de la nación como de "la gran familia argentina" implicaba que sólo los "buenos-chicos" ciudadanos eran verdaderamente argentinos". (Jelin, 2008: 229).

¹³ Entrevista a BS. Mayo 2004.

¹⁴ La propuesta más reciente, con valoración de la mayor parte de ellos: PRESTON, P. 2011. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debate. Entre los trabajos que iniciaron esta línea están: JULIÁ, S. (coord.) 1999. *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy; CASANOVA, J. (coord.) 2002. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica; ESPINOSA, F. 2003. *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica; ESPINOSA, F. 2006. *Contra el olvido: historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona: Crítica; ESPINOSA, F., et. al. 2010. *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.

Frente al intento de no pocos historiadores de probar la dureza y obsesiva constancia represiva del franquismo sobre los derrotados, Julius Ruiz, profesor de la Universidad de Edimburgo [Ruiz, J. 2011. "Las metanarraciones del exterminio". *Revista de Libros*, 172, pp. 8-12], plantea esta postura como prejuiciosa e interesada pues los documentos jurídicos dedicados a la represión muestran, con el paso del tiempo, un atemperamiento en las condenas. Ataca con dureza a quienes como Espinosa, Casanova, Preston, Graham y otros, compraran la represión ejercida por el bando franquista con el régimen nazi u otros genocidios como el armenio. Para Ruiz, no era posible tal analogía pues el español no había sido un genocidio basado en planteamientos étnicos sino ideológicos y no ve pruebas fundadas de que se haya buscado un exterminio.

En el caso español se dan dos hechos que no han de confundirse: uno es que, ciertamente, a pesar de ciertos planteamientos de pretensión geneticistas –como los del infausto Antonio Vallejo-Nágera–, el enemigo lo era sobre una base puramente política y no racial o étnica. El esfuerzo asesino real con el que comienza la represión de los sublevados busca, desde luego, una limpieza ideológica, no étnica. Tal circunstancia, sin embargo, proyecta una violencia mayor contra los tenidos por enemigos ya que éstos se configuran como tales por decisión personal, por elección volitiva de una ideología, lo que desde una óptica católica implica

orquestración de operaciones de limpieza ideológica. Tal ignorancia, junto a los efectos de las *explicaciones* impuestas por el propio régimen, llevó a la convicción de que el contexto local fue el único escenario a tener en cuenta para explicar aquella violencia política, para contestar las apremiantes preguntas –*por qué fue muerto mi pariente..., qué hizo/era para merecer ese destino*–. El siguiente testimonio muestra no sólo el permanente maltrato sufrido y la impunidad de los perpetradores beneficiados por el disfrute de su rapiña, sus extorsiones y expropiaciones forzosas a las víctimas, sino lo que hemos dicho antes sobre la subalternización de las familias, su consideración como no-personas, y finalmente, la aceptación de muchos familiares de los asesinados de las tesis oficiales sobre las envidias y malos quererres, la codicia y el revanchismo a nivel local:

“Por lo que sabemos hasta ahora, Z.T.D. era militante del Partido Socialista y de UGT, y concejal de pesas y medidas del Ayuntamiento de Zázuar. Actuó como representante de sus compañeros en algunas reivindicaciones de los labradores. Mi padre siempre atribuyó el fusilamiento a algunos comerciantes y al cura del pueblo. Fue sacado de su casa a las 17:00 h. del 4 de septiembre de 1936 y posiblemente fusilado en el monte Costaján en la madrugada del día 5. Entre las represalias posteriores sobre la familia, destaca la supresión de la cartilla de racionamiento a su viuda y la imposición de multas arbitrarias a sus hijos. El resultado fue que, poco después de la guerra, toda la familia había abandonado el pueblo, perdiendo sus pertenencias. Un aspecto llamativo es que la hoja del registro de nacimientos de Zázuar, en la que figuraba el nacimiento de mi abuelo, fue arrancada de forma que pareciera que nunca había existido”¹⁵.

El régimen militar conseguía alejar las sospechas sobre sí para proyectarlas sobre los grupos o sectores de cada comunidad, volviéndolos unos contra otros.

Con la construcción de estas *lógicas de la violencia*, las familias otorgaban una relativa explicación a estas muertes. A sus ojos, resultaba obvio que el orden local se vio afectado por el activismo social y político de sus deudos, pero esto no les llevaba a ponerlo en relación a un contexto mayor, sino a intereses y tensiones de proximidad dentro de los cuales la política jugaba un rol distorsionador. La constatación del beneficio obtenido por los perpetradores o sus simpatizantes –trabajos, casas, bienes, y heredades expropiados a las familias represaliadas– era congruente con una violencia motivada por intereses materiales u odios contra quienes destacaron en el pueblo, por un mal querer de personas envidiosas¹⁶. Sin embargo, continuaba la explicación, esos mismos vecinos asesinos se

una culpa mayor frente a quien se define como enemigo sin otra razón que su nacimiento/adscripción étnica. La segunda cuestión es la de la atemperación judicial, puesta en entredicho por los datos de campo. Ruiz confunde las declaraciones oficiales del gobierno franquista con las prácticas cotidianas en las comunidades locales, en las que se ejerció un constante poder represor sobre los derrotados, represaliados y subalternos. Desde luego, la constante opresión en las comunidades rurales, junto con la pauperización, explotación y expropiación de los vencidos, está en el origen de las primeras migraciones a espacios más anónimos como son las ciudades.

¹⁵ Testimonio escrito de Z.T. Junio 2005.

¹⁶ Estas explicaciones han sido reactualizadas a los tiempos presentes a través de obras periodísticas y/o literarias que asumen la plena veracidad de los testimonios sin someterlos a tratamiento metodológico alguno, obras que son a su vez consumidas mayoritariamente por un público carente de formación histórica sólida pero que demanda información. Tal es el caso, por ejemplo, de la novela *La herencia del Centeno*, de Pablo Sanz Yagüe (Madrid, Ediciones 2010), centrada en la represión en la Ribera del Duero, que circunscribe la totalidad de los crímenes a grupos de falangistas locales descontrolados que mataban por un “quítame de ahí esas pajas”, sin participación, por ejemplo, de la Guardia Civil, máxima autoridad militar y coordinadora de la represión en esta zona en aplicación del bando de guerra del general Emilio Mola.

escudaban en la ideología o acción política de su víctima para justificarse: a pesar de que lo mataron para quitarle el trabajo, o robarle las tierras, o porque envidiaban su liderato o su independencia de criterio, decían que lo habían matado por rojo.

El significado del estigma que tal etiqueta portó durante todo el franquismo era, en definitiva, que el asesinato de un *rojo* era plenamente *justificable* por haber atentado contra los cimientos de la nación, amenazando el orden moral, prácticamente forzando a sus asesinos a reaccionar contra él. La culpabilidad por la muerte de un *rojo* no recaía sobre quien apretaba el gatillo, sino sobre el rojo mismo. Esa dura experiencia de subalternidad, que los ha acompañado hasta hace muy poco tiempo, vertebró su propia historia con el miedo somatizado que se colaba por entre sus testimonios¹⁷.

Estigmatizados durante todo el franquismo y por tal razón víctimas de constante oprobio, humillación y explotación, la anulación de este estigma adquiere tintes obsesivos en algunos testimonios. Los que recuerdan se afanan por subrayar que sus deudos estaban completamente *limpios* de cualquier *culpa política*: que de ninguna manera eran *rojos*. En el momento de dar sus testimonios sobre lo sucedido a sus parientes en 1936, muchos familiares, especialmente de la primera y segunda generación, ocultan o niegan el compromiso político de éstos en un intento por presentarlos como víctimas a quienes no se les puede culpar de ninguna manera por sus propios asesinatos¹⁸. La percepción de víctima inocente pasa, para estas generaciones, por la despolitización de las vidas de sus parientes asesinados. La internalización de las *lógicas* explicativas de la dictadura fluyen a través de estas narrativas que contradicen la documentación existente. Uno de los ejemplos más evidentes de esto se dio en Aranda de Duero, en junio de 2004. Finalizando una entrevista bastante cordial, pregunté a la hermana de un asesinado afiliado a la UGT –documentado– qué había supuesto para ella ser hermana de un *rojo* fusilado –utilicé adrede esta expresión–. Su semblante cambió y, apeándome del tuteo y del tono amable previo, respondió airada: “oiga, señor, mi hermano no era rojo, mi hermano era buena persona, no se confunda”.

Fruto de la experiencia de esta persecución constante, en algunas narrativas familiares se produce el efecto de la *demediación* personal¹⁹. Por *demediación* entiendo el proceso de construcción narrativa sobre el desaparecido por parte de sus familiares-custodios, adecuándolo a las condiciones ideológico-sociales imperantes. Es perfectamente comprensible que varios testimonios ofrecidos por familiares a los investigadores vinculados al proceso de recuperación de la memoria histórica incidan en esta demediación²⁰. Contando

¹⁷ Este miedo era evidente en los comienzos de nuestra investigación en la Ribera del Duero burgalesa (años 2004/2005). Las entrevistas se hacían tras citas medio secretas, en las habitaciones más interiores de las casas, bajando las persianas en el momento de la entrevista e incluso hablando en voz baja.

¹⁸ Cabe recalcar que en aquellos casos de familias que se mantuvieron fuertemente identificadas con partidos o ideologías de izquierda durante la dictadura no se tendía a acudir a este tipo de exculpaciones.

¹⁹ Para esta expresión de demediación/demediado, me he inspirado en Ítalo CALVINO, 1995. *El vizconde demediado*. Barcelona. Círculo de Lectores.

²⁰ Las negociaciones de los recuerdos de las víctimas que conllevan su demediación personal no son una anomalía en estos procesos de recuperación y visibilización. El mismo caso lo encontramos en América Latina, con idéntico proceso, por ejemplo, en Argentina, en el que se da la culpabilización y estigmatización de los desaparecidos y de quienes reclamaban por ellos. Crenzel, E. 2008. “La víctima inocente: de lucha antidictatorial al relato del Nunca más”. Crenzel, E. (coord.). *Los desaparecidos en Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires. Biblos, pp. 65-83, aquí, 68.

Para una magnífica reflexión que añade, además, el problema de la recuperación completa de una persona a

con un interlocutor *neutral*, su interés se centra en un primer momento en levantar ante sus ojos una víctima inocente, buscando la empatía del entrevistador.

Pero más allá de esto, está la perversa lógica de la violencia en la dictadura. En la violencia de la rebelión militar y el franquismo, la participación política durante la II República es asumida como un factor de culpabilidad que *legitima* el asesinato. Así, en los testimonios de los familiares, aparece con frecuencia el comentario de que “no era político”, que “de política no entendía”, que “¿qué política podía haber en un pueblo tan pequeño como este?”. Por ello, los que recuerdan no dudan en *sacrificar* la biografía de su pariente eliminando o reduciendo a su mínima expresión su ideología o militancia. Este tipo de negociación no es inconsciente: la familia, lógicamente, sabe de la participación política de su deudo –en partidos, en sindicatos y sociedades, casa del pueblo, ayuntamiento...– de la misma manera que pudieron conocerla sus vecinos. La negociación pasa por la atribución de razones para la participación política del fallecido ajenas a un compromiso real con ciertos valores o ideologías, como una pretendida ignorancia –“no sabía en lo que se metía”–, *malas influencias*, o empujado por la pobreza: “se apuntó a un sindicato para poder acceder a los jornales en las obras públicas”, etc.²¹. No es esto un proceso de *desrecordación*, sino de una aproximación a los postulados ideológicos hegemónicos del franquismo mediante la cual se trata de alejar al desaparecido de la categoría culpable de rojo, y acercarlo a la categoría negada de *víctima*. Esta alteración del recuerdo purifica las víctimas de toda mácula roja.

Históricamente, España ha mantenido una relación problemática con los grandes grupos que contemporáneamente son reconocidos como víctimas –las del franquismo, la de ETA y las del 11-M– entre las que, finalmente, se han producido influencias y trasvases²². A pesar de su pretensión, no han existido claros precedentes de *caídos por la patria* o la figura del soldado desconocido a la manera en que se utilizaron en las modernas guerras europeas, si exceptuamos, posiblemente, las guerras marroquíes²³. Las referencias históricas contemporáneas son, “de parte”. Los *caídos* era una figura perteneciente a los ganadores de la Guerra Civil que, como es sabido, jamás iniciaron un proceso de reconciliación sino de constante rememoración de la victoria y, por tanto, una renovación de los principios de la opresión de sus vencidos²⁴. Los *caídos* lo eran por un sentido privativo de la nación carente de voluntad integradora, lo eran “por Dios y por España”, la España franquista. Durante el franquismo, fueron ellos las únicas víctimas; los del *otro lado* que murieron en la guerra o fuera de ella habían sido vencidos por pecar contra Dios y la nación. Los vencidos no fueron víctimas hasta la transición. Como decían las amplias capas de la población tenidas por impasibles-bystanders: “algo habrían hecho” para haber merecido aquella suerte. Eran, pues, víctimas con culpa.

través del recuerdo, consúltese: CARLSON, E. 1996. *I remember Julia. Voices of the Disappeared*. Philadelphia: Temple University Press.

²¹ “[Mi padre pertenecía a la] UGT. Era para que le dieran trabajo en la obra del ferrocarril. Mi madre siempre nos decía: “Hijos, nunca os apuntéis a un partido porque vuestro padre se apuntó a un partido y por eso le mataron”, pero a mi padre no le mataron por eso, fue por mal querer”. Testimonio de T.C.M. Marzo, 2004.

²² Lo estudié en mi trabajo Fernández de Mata, 2008. “From invisibility to Power. Spanish Victims and the Manipulation of their Symbolic Capital”. *Totalitarian Movements Political Religions*, 9: 2, 253-264.

²³ Véase, NORA, P. (dir.). 1984-1993). *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard.

²⁴ FERNÁNDEZ DE MATA, 2009.

Las de ETA eran también otro gran grupo definido socialmente como víctimas-culpables. En su caso también se ha producido una gran metamorfosis en cuanto a su reconocimiento y sociología. El nacimiento de la banda terrorista en 1959 tuvo una clara orientación de lucha contra la dictadura. Sus primeros atentados iban dirigidos a miembros de los cuerpos policiales y militares represores de la ciudadanía. Este perfil continuó durante los primeros tiempos de la democracia, en una lectura cada vez más desquiciada de la labor de las fuerzas armadas y de seguridad, hasta ampliar sus objetivos para incluir a los políticos no nacionalistas. Las víctimas lo eran, pues, por su participación en los cuerpos del orden o su activismo político. Sólo recientemente, a partir de los años 90, los asesinados o mutilados por ETA gozan de indiscutible apoyo social a nivel general. De por medio la sospecha y luego la capitalización de las víctimas a través de los partidos políticos. Durante muchos años, sin embargo, se sintieron como parias, y en ocasiones también ellos se veían obligados a convivir lado a lado con los asesinos de sus parientes²⁵.

Sólo a partir de los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004 en Madrid irrumpe con rotundidad en la esfera social española un sentido de víctima-completamente-inocente. De este colectivo emana un capital simbólico potente, que será objeto de deseo y manipulación –de ahí los conflictos entre las distintas asociaciones de víctimas– y que ha tenido mucho que ver en el cambio de percepción de otras víctimas previas. Este capital simbólico, centrado en la inocencia absoluta de las víctimas del 11-M –trabajadores, estudiantes, emigrantes, etc.– ha contribuido en parte de la deconstrucción del discurso social que conducía a una victimización secundaria de las víctimas de ETA y del Franquismo²⁶. Resulta llamativo hasta qué punto ha cambiado la percepción del drama y sus efectos entre los familiares de las víctimas del franquismo²⁷. Tras la irrupción y asentamiento del movimiento RMH y el trasvase de la inocencia absoluta de las víctimas del 11-M, las familias afectadas son ahora dueñas de un significativo capital simbólico anhelado por sensibilidades de izquierdas, el mismo que durante medio lustro fue un duro estigma que marcó su sociabilidad, convirtiéndolas en marginales en sus propias sociedades.

4. DESAJUSTICIADOS

El proceso de normalización política de la transición sólo se ha completado con la acción del movimiento RMH que, desde una reivindicación de sus derechos y demandas a partir de la invocación de los principios de los Derechos Humanos, ha conseguido que en España se asumiera el derecho de una persona a tener una ideología política y a la necesaria libertad para su ejercicio. Lo que parece una obviedad para el funcionamiento de la de-

²⁵ “Un estudio sobre las víctimas de terrorismo en Gipuzkoa ilustra cómo ese clima afecta más a las víctimas, con fenómenos de pérdida de estatus y discriminación: un 73% manifestaba consecuencias sociales negativas y un 65% de empeoramiento económico (Cuesta, 1994, reproducido parcialmente en Zulaika, 1999, p. 169). Zulaika (1999), analizando el caso de un pequeño pueblo de Gipuzkoa, ejemplifica cómo las personas afectadas por un hecho traumático vivían un clima en el que imperaba el silencio, la negación y estigmatización de la víctima o justificación de su suerte. De la misma manera, Cuesta (2000) describe la frecuencia con que muchas víctimas de ETA han sufrido una respuesta social de silencio, indiferencia, evitación del contacto, falta de apoyo social o incluso, en algunos casos, justificación de los hechos, especialmente en pueblos pequeños donde el contacto directo y control social son mayores”. (Cuesta, 1994, reproducido parcialmente en Zulaika, 1999, p. 169). MARTÍN BERISTAIN, C. -PÁEZ ROVIRA, D. 2000. *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos. Aquí p. 78.

²⁶ FERNÁNDEZ DE MATA, 2008.

²⁷ FERNÁNDEZ DE MATA, 2010a.

mocracia contemporánea no parecía, sin embargo, aplicable al período de la II República. Este proceso, junto a la posterior transferencia de capital simbólico de las víctimas del 11-M, facilitará un paulatino abandono de los discursos de demediación en las familias de víctimas del franquismo, especialmente en la tercera generación, la de los nietos, apenas afectados por la socialización franquista. Haber tenido ideología política, haber ejercido la libertad política, deja de ser motivo de culpa y razón o lógica de asesinato.

De hecho, en el caso de las familias en las que hay nietos comprometidos en el proceso de recuperación de memoria histórica de un pariente represaliado, la narrativa familiar es renovada hacia la *valoración positiva* de las actitudes de compromiso político. Las víctimas largamente estigmatizadas y orilladas del proceso de normalización política de la transición cobran, repentinamente, un valor político claro, ofrecen un capital simbólico apetecido por los grupos de izquierda²⁸. Se convierten en depositarios de *agencia*.

Pero este nuevo discurso de aceptación social y política de lo injustificado de la represión franquista que llevó a la muerte a decenas de miles de personas, al igual que el discurso franquista que postulaba precisamente lo contrario, y el tentativo discurso conciliador de la Transición, no han abordado el sentimiento de absoluto abandono e imposibilidad de acceder a la Justicia que permean los testimonios y discursos de los represaliados. Esto les confiere su carácter de permanentes desatendidos de toda justicia o *desajusticiados*.

En el caso de los testimonios que manejo, se perciben distintos tiempos que configuran esta “sed de justicia”: (1) el tiempo de los justos bíblicos; (2) los anhelos de la transición y, (3) la irritación del presente.

(1). *El tiempo de los justos bíblicos*. La experiencia de las víctimas pasa por una triple condición: de subyugamiento por la experiencia traumática que sufrieron con el asesinato y expolio de sus bienes, la de su condición extendida de víctimas; y la constatación de la impunidad de los verdugos y perpetradores. Esta última, vinculada a la larga duración de la dictadura, se intensificó durante las primeras décadas de la democracia en las que no se tocaron las estructuras franquistas. Legislativamente, las víctimas directas de represión violenta por asesinato en tiempo de guerra no han tenido medida reparatoria alguna.

De la frustración y ansiedad sufrida durante este largo período, aparecen en los testimonios historias de lo que podríamos llamar “justicia divina”: *castigos de Dios* a los asesinos bajo la forma de graves enfermedades que, además de conferir un sentido de equidad y justicia a las vidas de las víctimas –castigo a los culpables–, portan un valor ejemplarizante al incorporar en su castigo referencias a los crímenes.

Estas historias siguen un modelo bíblico, no sólo por la invocación del castigo divino o su refugio en el valor del *Útimo Juez* o *Juez Supremo* del Dios católico, sino por ofrecer un cuasi modelo explicativo al desasistimiento de las víctimas a través de la figura de Job, el Justo, que padece los mayores sufrimientos de forma tan indebida como indigna pero que al final es compensado por el propio Dios. Este modelo cuadra doblemente con su expe-

²⁸ FERNÁNDEZ DE MATA, 2010: 53.

En las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011, por ejemplo, el cabeza de lista del PSOE por Burgos, Luis Escribano, integró en su lista, en 8º puesto, a la vicepresidenta de la Coordinadora Provincial para la Recuperación de la Memoria Histórica en Burgos, Mari Mar Ramírez Ruiz. En la web del grupo socialista, http://www.psoeburgos.net/grupo_municipal.php, aparecía como vicepresidenta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, a pesar de que la asociación de Ramírez Ruiz, CPRMH, mantiene ciertas diferencias con la ARMH. Sin embargo, el capital simbólico, la fuerza invocatoria del movimiento descansa, obviamente en la ARMH. No es, pues, una confusión ingenua.

riencia como víctimas dado el papel jugado por los curas en los pueblos, en general firmes apoyos de los sublevados y su violencia. No contar con el apoyo emocional de los intermediarios con la divinidad reforzaba la percepción de aislamiento y “justos olvidados”. La configuración de estas historias trasluce la desesperanza y desamparo de las víctimas, la omnipresencia de su dolor y duelo inconcluso, tratando de construir algún asidero reparatorio y compensatorio a su desvalimiento. Veamos algún ejemplo:

En una entrevista realizada en 2004, BSG dice que [los asesinos de su hermano RSG] “han pagado [los crímenes] pero bien pagados”. [El marido de BSG., añade:] “Claro que han pagado”. En este caso, el perpetrador torturó a los fusilados antes de asesinarlos, golpeándolos en las piernas con la culata del máuser. BSG cuenta que el perpetrador, al que apodaban “el lechugo”, nacido el mismo año que su hermano represaliado, los médicos le acabaron cortando primero los pies y luego las piernas. Iba y venía muchas veces del pueblo a Burgos a causa de su enfermedad. “Le he visto, sin acompañarle la mujer ni nada, yendo a la consulta, agarrado a las paredes, medio cayéndose”. [Aquí se levantan y van por las paredes representando cómo andaba “el lechugo”]. “Estuvo mucho tiempo en cama. Su propio hijo no le hablaba”.

Otros dos perpetradores murieron “antes de tiempo”: “Alejandro se esnucó haciendo astillas”, “pero más bien joven”. “Quintiliano se ahogó siendo joven al ir a dar vuelta a unos cestos [En época de vendimia, se ponen los cestos a remojo para que no se rompan]”²⁹.

B.R. cuenta cómo un hombre que iba a ser rematado por uno de los perpetradores, le dijo a aquel: “apiádate de mí, tengo seis bocas que alimentar”. Cuando este asesino agonizaba, ya viejo, decía que tenía un cesto encima del pecho del que le salían las cabecitas de los seis niños diciendo que tenían hambre³⁰.

T.C.M: “No creo que dormiría tranquilo ese hombre porque no solo mató a mi padre, mató a muchos [...]. Murió en un grito [...] en una enfermedad mala, con muchos dolores”³¹.

F.G. “¿Cómo que no lo pagaron? (...) *El Samal* murió por una hemorragia en la ingle que le dio justo cuando pasaba por Costaján” [lugar de una de las fosas comunes. Este perpetrador era el que, según la versión popular, orinaba sobre los moribundos cuando pedían agua]. “Otro decía que le perseguían los niños de [una de sus víctimas] y que [huyendo de esta alucinación] se bajaba por el canalón. Al que les pegaba [el lechugo] le cortaron la pierna...”³².

S.M.B. cuenta que en el año 36 en la escuela le dijo una chica: “En la casa en la que han matado a tres, no tenían que haber dejado ni a la más pequeña. [...] Hace dos años en un entierro iba la que me dijo aquello con un niño... mal, de estos niños que son defectuosos; y dije: ‘Dios castiga y no da voces’”. Y me dije “En el pecado llevarán la penitencia... Si hay Dios, porque yo no sé si lo hay”.

En la Ribera del Arlanza: “El pastor de Ruyales del Agua, al lado de Lerma, El Tocino, que leía, fue el primero que mataron. Está enterrado en la cruz alta (carretera de Ruyales). Le mató el Chino, que murió mal y le decían “eso es el Tocino que te ‘repugna’” [por “te repite”]³³.

²⁹ Testimonio de BSG, Ribera del Duero, junio de 2004.

³⁰ Testimonio de BR. Ribera del Duero, junio de 2004.

³¹ Testimonio de TCM. Ribera del Duero. Mayo de 2004.

³² Testimonio de FG. Ribera de Duero, julio de 2005.

³³ Testimonio de CF. Burgos, marzo, 2011.

La conversación entre BBT y su esposa cierra estos ejemplos, con su diferenciación entre términos básicos en la teología católica que explican por qué hay pecados que no pueden acceder al perdón divino, sino al castigo: “los asesinos han tenido remordimientos pero no arrepentimiento”. Dice BBT: “se arrepintieron al final, en todo caso”. Su mujer interviene diciendo que no, que no se arrepintieron pero sí que murieron con muchos remordimientos. “No tenían la conciencia tranquila”³⁴.

La percepción de los sacerdotes como cómplices de la injusticia franquista, y por tanto, distanciados de la justicia divina, aparece registrada en la historia de otra localidad de la Ribera del Duero burgalesa. Según el relato de FG, un cura retrasó la misa para que pudieran llegar a tiempo los asesinos de sus fechorías, y quince días después, “por los remordimientos (...) el cura se tomó un veneno” y, enterrado en la ermita, “la tumba reventó, tal vez por mucha cal, y se salió de ella”³⁵.

Así, la “justicia divina” repara el orden perdido. Toma esta forma sagrada dado que una justicia humana es para ellos inaccesible. Obviamente se mueve en el mundo de las leyendas y rumores, historias muchas de ellas imposibles de comprobar, con datos y lecturas forzadas que intentan conferirles veracidad³⁶. Lo importante es que a través de ellas se construyen remedos de consuelo para quienes están privados de todo apoyo emocional, institucional y religioso.

(2). *Los anhelos de la transición*. A grandes rasgos puede afirmarse que, para el conjunto de las víctimas, la Transición fue una experiencia de dolor y frustración. Los grandes olvidados del proceso —que no olvidados—, las víctimas pasaron de sufrir la imposición del silencio del franquismo a albergar una gran esperanza para sus demandas, y finalmente a sufrir la aplastante desilusión causada por la negociación transicional que las obligaba a una espera supuestamente intermedia, pero que no acabó nunca.

Orilladas de un proceso que en todos los demás países en que se ha llevado a cabo han sido actores claves, las víctimas de la represión franquista en España siguieron sin atención alguna, sin medidas reparatorias económicas o simbólicas, sin comisiones de la verdad, etc. Su presencia a lo largo de los primeros tiempos de la transición era la de un *elephant in the room*. Se fingía su invisibilidad en aras de principios mayores, quedando todo ello resumido en las expresiones de *pacto de silencio*, *ahora no toca*, y una impuesta *generosidad de las víctimas* que les llevaba a sacrificar sus demandas en pro de la nascente democracia española.

Desde el punto de vista de la atención a las víctimas de la represión, la transición a la democracia requiere una periodización transicional distinta a la propuesta habitualmente:

- 1) Primer período: 1975-1982, muerte de Franco/coronación de Juan Carlos I hasta el fin de los gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD).
- 2) Segundo período: 1982-1996, legislaturas de Felipe González (PSOE).
- 3) Tercer período: 1996-2004, legislaturas de José María Aznar, (PP).
- 4) Cuarto período: 2004-2008, primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE).

³⁴ Testimonio de BBT. Ribera de Duero, mayo de 2004.

³⁵ Testimonio de FG. Ribera de Duero, julio de 2005.

³⁶ El suicidio de un cura... máximo pecado mortal, por ejemplo.

Durante el primer período de la transición se tomaron algunas medidas de carácter compensatorio y reparativo: de noviembre de 1975 a marzo de 1982, se aprobó un total de 33 decretos, reales decretos, leyes y órdenes. De éstas, 19 eran medidas de indulto/amnistía; 8 relativas a pensiones; y el resto, otras providencias de integración, convalidación y reconocimiento (6). Numéricamente es el período en el que más se legisla con relación a la Guerra Civil y la dictadura franquista. Sin embargo, esto se da fundamentalmente en lo relativo a medidas de gracia –indultos y amnistías– que se consideraban esenciales para construir un régimen político que no tuviera la capacidad de llevar a cabo un “revanchismo desestabilizador” (léase, procesos judiciales o legales). O sea, que los indultos a los que todavía penaban como presos políticos fueron prácticamente aparejados a las amnistías a sus torturadores, entre otros culpables de violaciones de derechos humanos.

Sin embargo, en ningún momento se tomaron medidas que atendieran al núcleo central del sufrimiento de los supervivientes de la represión: la cuestión de los *desaparecidos* y de las fosas comunes. Por tanto, para los afectados por estas situaciones, la Transición fue una etapa de prolongación de la angustia y sus conflictos culturales. Esto se plasmó en algunas iniciativas particulares, de ámbito muy local, que llevaron a cabo algunas exhumaciones al margen de la ley³⁷, siempre con escaso amparo y escasa difusión, en las cuales se recuperaban restos que sin estudio o clasificación eran re-enterrados en cementerios por grupos de familiares sin posibilidad de identificación certera. Pero estas desesperadas acciones extraoficiales sufrieron un parón repentino con el intento de golpe de Estado del teniente coronel Antonio Tejero en 1981.

A partir de 1982, se inaugura un tiempo de ilusión. Después del fracaso absoluto del golpe, que demostró que la democracia era apoyada incluso por la monarquía y por gran parte de las fuerzas armadas, la victoria absoluta del partido socialista en las urnas despertó nuevamente todas las esperanzas: parecía que había llegado el tiempo de atención real a las víctimas, puesto que un partido que había sido perseguido durante el franquismo llegaba al poder con indiscutible apoyo social. Tanto apoyo, que el gobierno permaneció en manos socialistas durante 14 años.

Este segundo período retoma la iniciativa legislativa en junio de 1984 hasta enero de 1996. Entonces se aprobaron 7 leyes y 3 reales decretos relativos, principalmente, a pensiones, rehabilitaciones y reconocimientos a militares y fuerzas de orden público de la república; a presos, mutilados, devolución del patrimonio sindical y concesión de la nacionalidad a los brigadistas internacionales.

Sin embargo, lo que para las víctimas caracteriza este período es el discurso del “todavía no”, perpetuado entre la clase política. A los evidentes avances de la bibliografía especializada y la visibilidad de algunas medidas conmemorativas, como el 50 aniversario de la Guerra Civil en 1986, no le acompañan medidas concretas de atención a los más graves problemas: exhumaciones, reparaciones, niños robados, etc. La finalización de los gobiernos del PSOE, tan desacreditados por la corrupción en su último período, mostró a

³⁷ En Soria, por ejemplo, 69 personas fueron exhumadas entre 1970 y 1981. En La Rioja también se iniciaron en los años 70 tareas de reenterramiento y homenaje. En Burgos, Castro Berrojo documentó una primera exhumación de tres cuerpos en 1946 (Villahizán de Treviño). Durante la transición, se exhumaron restos de 6 personas en una fosa de Torresandino en 1979, con un permiso gubernativo que costó el puesto al gobernador civil. Otros 9 fueron exhumados en La Horra. En la zona de Paredes de Nava (Palencia), unos 150. En Salamanca, entre 1978 y 1988, se exhumaron a 30 personas. Y así podríamos seguir por la mayor parte de las provincias españolas. Ver CASTRO, L. 2008. *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid. Los libros de la catarata. Aquí p. 287 y ss.

las víctimas el completo desamparo institucional en que estaban: si no fue posible que el Estado asumiera su responsabilidad legal de impulsar las exhumaciones de todos aquellos españoles enterrados en fosas comunes a lo largo del territorio cuando gobernaban los socialistas, herederos políticos de los enterrados, era impensable que se hiciera bajo el gobierno conservador, heredero político de los contrarios. No quedaba sino la constitución de un movimiento propio para comenzar las exhumaciones por su cuenta, aunque sin perder de vista la importancia de la presión y la visibilización.

Situados ya en el tercer período de la cronología transicional antes propuesta, éste será protagonizado por la acción pública del movimiento RMH. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica será la principal impulsora de este proceso por un doble efecto de su actuación: uno, el que le confiere la visibilidad de los huesos de las exhumaciones que se empiezan a practicar con gran despliegue mediático a partir del año 2000. Y dos, por el efecto de los testimonios de las víctimas supervivientes, personas mayores cuyos relatos de sufrimiento causan un notable impacto entre la población, ayudando a despertar una conciencia social sobre estos crímenes. Este proceso, que ya he narrado en otros lugares³⁸, es el que abre lo que llamaremos el “período social de la memoria histórica”.

Una de las particularidades de este período está en el evidente divorcio entre el discurrir de la política partidista y la acción social de las víctimas. Las familias se convierten en agentes de su acción y reclamaciones. Reclaman justicia y apoyos, pero asumen la iniciativa, sin esperar a que la elite política dé los primeros pasos. Las recuperaciones de restos que hacen se deben a los esfuerzos de las asociaciones, a particulares y algunos ayuntamientos³⁹.

Las escasas medidas políticas vendrán a remolque de la iniciativa social, perdiendo los partidos de izquierda la capacidad de movilización. La primera legislatura de Aznar (1996-2000) se mostró anodina y despreocupada de las víctimas: se aprobaron tan sólo dos medidas relativas a las mismas: una ley de 1998 de restitución o compensación a partidos de bienes incautados y un real decreto de 1999 para la creación del Archivo General de la Guerra Civil. En cuanto a la segunda y problemática legislatura popular de 2000-2004, las medidas en torno a las víctimas se circunscribieron a una ley de 2002 centrada en la recuperación de la nacionalidad; y a una votación parlamentaria, a iniciativa de Izquierda Unida, que condenaba el franquismo.

Esta segunda legislatura de José María Aznar constituyó el refuerzo final al movimiento de la recuperación de la memoria histórica para asumir su absoluta independencia y fortaleza. La animosidad y virulencia de la forma de gobernar del PP, apoyado en su mayoría absoluta parlamentaria, despertaron a una sociedad aún insegura de su capacidad de acción política fuera de los partidos. La unilateralidad de José María Aznar supuso el certificado de defunción del espíritu de consenso de la Transición, que, sin embargo, había dominado su legislatura anterior con una mayoría relativa parlamentaria. Las tensiones que abonaron este período con la inmensa oposición social a la guerra de Irak, la gestión del desastre medioambiental del petrolero *Prestige*, y la profunda insensibilidad en el

³⁸ FERNÁNDEZ DE MATA, 2010a.

³⁹ Sólo a partir de 2006 se contará con ayudas oficiales a nivel nacional. En concreto a partir de la publicación de la “Orden PRE/3945/2005, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo”.

tratamiento a las familias de las víctimas del accidente aéreo del Yak-42 en suelo turco,⁴⁰ entre otras, coadyuvaron a evitar cualquier autoengaño o acomodamiento del movimiento hacia los políticos. A partir de ahora serán éstos, los de izquierda, quienes apetezcan su apoyo, y no ya a la inversa. La derecha, por otro lado, pretenderá en sus ataques hacer depender a los actores sociales militantes de las manipulaciones y usos de los partidos de izquierda.

Pero la votación de condena al franquismo no fue un asunto menor. La propuesta parlamentaria finalmente aprobada era la evidencia del clamor social que se estaba generando en torno al movimiento por la recuperación de la memoria histórica, del cual los partidos políticos de izquierda –PSOE e Izquierda Unida– trataban de hacerse ahora portavoces. La votación, un día tan señalado como el 27 aniversario de la muerte de Francisco Franco, idéntica fecha de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española, supuso arduas negociaciones de un texto que finalmente fue aprobado por unanimidad en el que, además de condenar el golpe de estado del 18 de julio de 1936, incluía recomendaciones de apoyo a los exiliados y, especialmente, “reconocimiento moral” a quienes “padecieron la represión de la dictadura franquista”, prometiéndose ayudas para reabrir las fosas comunes. Aunque estas ayudas nunca llegaron con el PP en el Gobierno, es significativo que contando éste con mayoría absoluta, admitiera a negociación parlamentaria las propuestas provenientes del PSOE e IU. La clave de ello está en el propio sentido de cierre que el PP quería conferir a esta condena. Así lo expresó en el debate en la Comisión Constitucional. El partido del gobierno aspiraba a que con esta condena “se logre, 25 años después del restablecimiento de la democracia, dejar ‘las dos Españas’ fuera del enfrentamiento político. Esto es, que ya no se produzca más este ‘rosario de iniciativas’ sin consenso sobre este asunto”⁴¹. Una vez más, la pretensión de cerrar el pasado. Una vez más, un cierre en falso⁴².

Desde mi punto de vista, al entrar al poder José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 tenía como aspiración implícita atender finalmente la “injusticia transicional” que el país, y en particular su partido, había dejado pendiente. Su proyecto gubernativo, con una especial preocupación por temas sociales y modernizadores, continuaba su manera de hacer oposición al PP: a través de la expresión “talante”⁴³, que, siendo una reactualización del “consenso” de la Transición, cambiaba sutilmente su dirección y consecuencias.

En su discurso de investidura de abril de 2004, el presidente acaba con una “referencia a su abuelo, Juan Rodríguez Lozano, militar republicano asesinado en 1936”, manifestando “su interés por impulsar políticas de memoria reivindicadoras de las víctimas de la Guerra Civil española y del franquismo”⁴⁴. Con ello, cobra fuerza una línea oculta hasta ese momento en el programa electoral del PSOE: la intención de cerrar los conflictos con

⁴⁰ Accidente en Turquía, el 26 de mayo de 2003, del avión tipo Yakolev 42 que trasladaba tropas españolas procedentes de Afganistán.

⁴¹ http://www.elpais.com/articulo/espana/PP/condena/golpe/Franco/promete/honrar/todas/victimas/Guerra/Civil/elpepunac/20021121elpepunac_22/Tes

⁴² Es interesante ver las diferentes maneras de contar esta votación en la prensa española. El País (nota anterior) da una versión muy pormenorizada destacando el gol al PP. El Mundo una información muy breve y neutra: <http://www.elmundo.es/elmundo/2002/11/20/espana/1037794736.html>. El ABC da la más esquizofrénica, asegurando que la votación del Congreso “no condena de forma expresa al franquismo”: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2002/11/21/016.html>

⁴³ Disposición personal al diálogo y el acuerdo.

⁴⁴ CASTRO, L, 2008. *Héroes y caídos: políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid. Los libros de la catarata. Aquí, p. 10.

el pasado pendientes desde los años 70 y 80 relativos a las víctimas del franquismo y la pervivencia del movimiento terrorista etarra.

Seguramente en Rodríguez Zapatero se aunaban las cuestiones personales con la sensibilidad social. En primer lugar, es nieto de un militar que fue fusilado en 1936 por negarse a apoyar el golpe de estado del 18 de julio; en segundo lugar, como antiguo profesor de derecho constitucional, la cuestión de la inconclusa justicia transicional debía serle cercana. Pero quizás lo que media como factor determinante de esta recuperación de su biografía y del interés por legislar a favor de las víctimas es la importancia y visibilidad que había acumulado ya el movimiento social de recuperación de la memoria histórica, a la que él, de manera personal, decide atender encargando a la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, la constitución de una Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo.

La legislatura, pues, recupera la iniciativa legislativa sobre este tema, aprobándose 16 medidas (10 leyes, 4 Reales Decretos, 2 Órdenes Presidenciales) durante los cuatro años, entre las que destacaron la creación de la Comisión Interministerial (2004), que sienta las bases de la Ley de Memoria Histórica (2007) y sus correspondientes subvenciones; prestaciones económicas a los que fueron los llamados niños de la guerra, restitución de patrimonio sindical y de partidos; actualización de pensiones, restitución de los documentos incautados por las autoridades represivas a la Generalitat catalana y creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, entre otras.

El gobierno socialista continuó con el afán inclusivista que era parte de ese “talante” reclamado por el Presidente, a pesar de que en su anterior legislatura la derecha había dejado claro que su “nueva” manera de hacer política no pasaba por “consensuar” ninguna medida opuesta a su ideología o interés. El intento conciliador del gobierno, entonces, sólo ha servido para no atender las demandas de las víctimas de una manera más completa, puesto que las medidas propuestas venían descafeinadas para evitar conflictos partidistas que, por otro lado, dada la actitud de la derecha, eran inevitables. El afán por aunar consensos finalmente no ha permitido que el gobierno socialista alcance su pretendida voluntad de cerrar la transición. La débil Ley de Memoria Histórica no ha satisfecho a nadie: si bien ahora las víctimas encuentran cierto amparo económico para llevar a cabo las exhumaciones, y además, se retiran los símbolos de la dictadura de los espacios públicos, se apoyan actos de memoria pública y homenaje a los “vencidos”, etc., su ineficiencia jurídica al no anular los juicios del franquismo y no haber derogado la preconstitucional ley de amnistía de 1977 la convierte en una medida especialmente simbólica. Por otro lado, los detractores subrayan que esta innecesaria ley responde al interés personal de Zapatero de “reescribir la historia” y abrir viejas heridas, usando un nuevo epíteto peyorativo y acusatorio, sinónimo de revanchista y despreciador del futuro: “guerracivilista”. Para ellos, el asunto de la memoria histórica y las víctimas del franquismo había quedado zanjado con la aprobación unánime de la condena al golpe franquista y reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de hacía cinco años.

Si hace unos años interesaba vincular el origen y gestión política, a la manera de un pedigrí de calidad, al capital simbólico que emanaba de la Transición –véase las constantes invocaciones del PP de contar en sus filas con miembros de UCD, recordatorio no aplicado a sus más genuinas raíces, AP–, esta asociación hoy ha perdido su lustre. A nivel general, los silencios y negaciones que se erigieron como necesarios durante la Transición para salir del régimen franquista y entrar en democracia sin volcar la nave, se perciben hoy como ilegítimos continuadores de una impunidad injustificada, por un lado, y de una

vejación cruel por el otro: aquella que no permite que españoles y españolas entierren en el cementerio y honren así, incluso privadamente, a sus seres queridos.

Las víctimas realizan sus propias y dolorosas transiciones, en muchos casos merced al intercambio generacional. Tantos años de retraso, miedo, cobardía e insensibilidad han hecho que demasiada gente no llegara a resolver sus conflictos personales: no pudieron cumplir sus deseos de recuperación y reenterramiento de los restos, ni participar de la reparación y dignificación pública de la memoria de sus deudos. Y han muerto con esa pena. Sólo las fosas comunes exhumadas han arribado a la democracia, que no a la justicia. El resto permanece en la oscuridad franquista.

(3). *La irritación del presente*. Sin lugar a dudas, lo que encontramos en este período es la toma de conciencia, tras el traspaso generacional de la carga familiar de dolor de la absoluta injusticia y maltrato a los nietos. En su mayoría, estos son ciudadanos plenamente conscientes de sus derechos y libertades, en contacto con movimientos globales pro derechos humanos, con los ejemplos de justicia internacional de la Audiencia Nacional de Madrid (Guatemala, Chile, Argentina, etc.) de fondo.

Este momento coincide con la máxima presencia pública del movimiento RMH, después de haber conseguido la visibilización de las víctimas y el compromiso del gobierno en atenderles a través de una ley específica. Sin embargo, para las víctimas, la descafeinada ley de la memoria histórica, es, una vez más, un ejercicio de mofa en su afán conciliador. La negativa a anular los consejos de guerra franquistas, a restaurar el honor de los condenados, a asumir responsabilidades como Estado e indemnizar a las víctimas, a judicializar los procesos de apertura de fosas, etc., han provocado la mayor distancia entre los afectados y el gobierno que supuestamente los amparaba.

Lo sucedido con el juez Baltasar Garzón ha significado otro punto de inflexión. La primera vez que un juez, con potestad y experiencia en Justicia Universal, aplica los principios y tratados internacionales relativos a los crímenes contra la humanidad firmados por España, la rancia rama judicial española organiza sobre el magistrado una caza de brujas con todo el aspecto de ser un aviso a navegantes. La instrucción del juez Garzón, recogiendo en colaboración con las asociaciones decenas de miles de casos relativos a los asesinatos de la represión franquista, da muestra clara del alcance e importancia del caso. La indignación general sobre el apartamiento de Garzón de su juzgado, por su pretensión de acabar con los efectos antidemocráticos de una ley de punto final como la de amnistía de 1977, es perfectamente comprensible, máxime con las constantes evidencias que se dan en España de injerencia o mejor de sólo aparente separación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El movimiento RMH, cada vez más vertebrado y con presencia asegurada en los medios de comunicación⁴⁵, muestra, pues, una comprensible irritación por la falta de compromiso del gobierno y ayunos logros en el ejercicio de la justicia. Este es un capítulo aún por escribir, mientras avanza el tiempo y se van atesorando unos tras otros agravios e incomprendiones⁴⁶.

Han tenido que pasar más de 60 años para que la sociedad española (re)conociera que las matanzas y marginalización que protagonizaron los sublevados durante la Guerra y la dic-

⁴⁵ De él derivan acciones pro-III República, la plataforma contra la impunidad del franquismo, etc.

⁴⁶ Como la negativa a anular los consejos de guerra a Miguel Hernández.

tadura buscaban castigar el compromiso y acción política de los fallecidos, compromisos con ideales que hoy se consideran inherentes a la democracia y la modernidad españolas. Y al parecer se necesita que transcurran más años aún para que la sociedad entienda las implicaciones de la impunidad total con la que han vivido los asesinos. En el caso español, relativo a las víctimas de la represión franquista, no se ha vivido nada semejante a lo que se conoce como justicia transicional, de un lado, o justicia democrática, de otro. Y no es un reclamo que, al parecer, los españoles en su mayoría quieran atender.

Quiero acabar con la historia de Sofía, cuyo padre y hermano fueron asesinados y enterrados en la fosa de Villamayor de los Montes (Burgos) en 1936. La recuperación de sus cuerpos se hizo en el verano de 2004. Lourdes, hija de Sofía, ha gestionado con el resto de familias el reenterramiento, la erección de la lápida y algunos actos recordatorios que han tenido los familiares, especialmente en fechas como el 1 de noviembre, celebración de Todos los Santos. Recientemente, Lourdes me contó cómo su madre, un día de 2008, le pidió que le acompañara al Diario de Burgos. Hacía más o menos un año que se había muerto el padre de Lourdes y ésta pensó que iban a poner una esquela conmemorativa. Su madre nada le dijo hasta llegar al periódico y entonces vio que la esquela era para el padre y hermano de Sofía. Publicaron la esquela un domingo pero, por error, no incluyeron la frase final “La verdad os hará libres”, del evangelio de San Juan (Jn 8: 32). Para Sofía esta frase era importantísima, por lo que pidió explicaciones al periódico y se la volvieron a publicar el martes siguiente completa. Lourdes me cuenta cómo su madre, que sólo recientemente ha empezado a hablar públicamente de su drama, ahora repite a todo el mundo que sólo después de publicar aquella esquela se ha sentido de verdad liberada. Pero aún falta que le hagan justicia.